

## CUOTAS SOCIALES

- **Titulo Social** .....2.870,00 €.
- **Cuota de Ingreso** ..... 1.930,00 €.

### Cuotas Mensuales Ordinarias

Socio Titular .....	40,00 €.
Socio de Número .....	40,00 €.
Socio Temporal .....	40,00 €.
Socio Senior .....	10,10 €.
Socio Junior .....	5,64 €.



Fundado en 1949



## CLUB DE MAR almería

*Dirección*

Playa de las Almadrabillas 1  
04007 Almería

*Teléfonos:*

950 230 780 - 950 230 599

*E-mail:*

cma@clubdemaralmeria.es

*Web:*

www.clubdemaralmeria.es

## REQUISITOS DE INGRESO

Temporada 2018





## REQUISITOS de Ingreso Para NUEVOS SOCIOS (\*)

### De Carácter General

- *Suscribir la Solicitud de Ingreso acompañada de la documentación requerida, según la Clase de Socio.*
- *Ser presentado por dos Socios Titulares o de Número en activo.*
- *Abonar la Cuota de Entrada, Título Social y/o Cuotas de obligada Cotización correspondien*

### (\*) Socio Titular

- *Ser mayor de edad.*
- *Ser presentado por dos socios en activo.*
- *Adquirir un Título Social.*
- *Abonar la Cuota de Ingreso.*
- *Abonar las cuotas mensuales ordinarias.*

### (\*) Aspirante a Socio

- *Ser hijo del Socio Titular solicitante.*
- *No tener cumplidos 15 años.*
- *Al cumplir 15 años pasa automáticamente a Socio Junior.*

### (\*) Socio Junior

- *Ser hijo del Socio Titular solicitante.*
- *Tener cumplidos 15 años y menos de 18.*
- *Abonar las cuotas no cotizadas desde los 15 años.*
- *Abonar las cuotas mensuales ordinarias.*
- *Al cumplir 18 años pasa automáticamente a Socio Senior.*

### (\*) Socio Senior

- *Ser hijo del Socio Titular solicitante.*
- *Tener cumplidos 18 años y menos de 23.*
- *Abonar las cuotas no cotizadas desde los 15 años.*
- *Abonar las cuotas mensuales ordinarias.*
- *Al cumplir 23 años pasa automáticamente a Socio de Número.*

### (\*) Socio Deportivo

- *Ser presentado por el Delegado de una Sección Deportiva.*
- *Tener Licencia Federativa por el Club de Mar de Almería.*
- *Suscribir la Solicitud de Ingreso acompañada de la documentación requerida.*
- *Abonar las cuotas mensuales ordinarias.*

### Socio Correspondiente

- *Ser Socio de una Entidad con la que el Club de Mar mantenga correspondencia-interclub.*
- *Estar al corriente de sus cuotas y presentar el último recibo.*
- *Estará amparado por los derechos que el contrato de correspondencia interclub le otorguen.*

### Ingreso de Hijos de “Socios en Activo”

Para el caso en el que estos hijos no están registrados en situación regular de alta.

- *Podrán solicitarla los hijos de Socios Titulares, que no hayan cumplido los 16 años.*
- *Deberán abonar un número idéntico de cuotas a las no cotizadas desde los 15 años, al precio en vigor y actual de las mismas y suscribir un Título Social.*

### Mantenimiento de las Clases de Socios

- *Consultar los Estatutos Sociales.*

### Cuotas de Ingreso y Mantenimiento

- *Consultar al dorso.*